

## ***EULEN, S.A.***

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de EULEN, S.A. a la Junta General de Accionistas que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en la Notaria de D. Antonio Reina Gutiérrez, en Madrid, Paseo de la Castellana nº 104, 1º izquierda, el día 29 de junio de 2015, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de que, previa elección de Presidente y Secretario y constitución de la Mesa de la Junta, se decida sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### **Orden del día**

#### **JUNTA ORDINARIA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales, correspondientes al ejercicio 2014, junto con el preceptivo informe de gestión.

**Segundo.-** Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el referido ejercicio.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014, formulada por el Órgano de Administración.

### **Orden del día**

#### **JUNTA EXTRAORDINARIA**

**Primero.-** Nombramiento de Auditores de cuentas individuales de la Sociedad.

**Segundo.-** Retribución de los Administradores Solidarios: determinación de su cuantía.

**Tercero.-** Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

**Cuarto.-** Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta fecha, quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, con los correspondientes informes de gestión y de auditoría, informándoles de su derecho a obtener los referidos documentos de forma inmediata y gratuita. Se pone en conocimiento de los accionistas que los Administradores Solidarios, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, han acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes.

Bilbao, 25 de mayo de 2015.-

La Administradora Solidaria.